

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 20 de Enero del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 20 de Enero del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización SOCIAL, CULTURAL y Deportiva Proyección NARANJA, ubicada en la Unidad Vecinal N° _____, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1773 de _____, RUT 65.174.265-K, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 17 de Febrero del año 2022.

Horario: Inicio 21:00 HRS Termino 22:00 HRS.-

Dirección: Teniente Yavar 2286.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Rafael DONIS HORMIGOS GONZALEZ
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Jorge A. Aiz Narváez
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____

Nombre : Julia Aida Fuentes Silva
Rut : _____
Firma : _____
Teléfono : _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufrajaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra.
25.01.2022